



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto lo dispuesto mediante Resolución DA N ° 748/20,
SE RESUELVE:

1°) Modificar parcialmente el artículo 2° de la resolución del visto, en donde dice: "...05-21-00-00-01-0002-3-1-5-00000-1-1.3..." debe decir: "...05-21-00-00-01-0002-3-1-4-00000-1-1.3 ...".

2°) Autorizar a los departamentos involucrados a efectuar los ajustes contables pertinentes.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet y gírese a la Dirección de Administración.

RSC